

CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 235/2019 DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 242

SANTIAGO, 15 de Febrero de 2019

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
10. La Resolución Exenta N° 235 de 14.02.2019 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago, que declara alerta roja para la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera;
11. El Informe Técnico de 15.02.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 235/2019, se declaró alerta roja para la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de incendio forestal denominado "El Toyo 5", afectando una superficie de 21 hectáreas, conforme a lo establecido en el Plan ACCEFOR.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal denominado "El Toyo 5" de la comuna de Pirque, provincia de Cordillera, de la Región Metropolitana de Santiago, se encontraría controlado.



3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

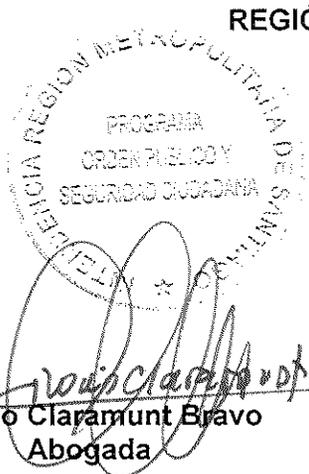
RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 235 de 14.02.2019 de esta Intendencia Metropolitana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ENRIQUE BELTRAN NAVARRETE
INTENDENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



**Rocio Claramunt Bravo
Abogada**

MINISTRO DE FÉ:

MSM/MFF/MCV

Distribución:

- 1.- Paolo Marín Pakarati; ONEMI
- 2.- ONEMI Regional
- 3.- Sres. Alcaldes de la RM
- 4.- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
- 5.- Sres. Gobernadores Provinciales de la Región Metropolitana de Santiago
- 6.- CONAF
- 7.- Departamento Jurídico
- 8.- Oficina de Partes